



REF: Autoriza Fondos a Disposicion Eduardo Cancino Rosson

Firmado digitalmente por
Claudia Berrios Nilo
Secretario Municipal

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

VILLA ALEGRE,

DECRETO N° 68

Jueves, 11 de enero de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1.- La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°934 de fecha 29 de junio de 2021 por medio del cual asume como alcalde de la comuna de Villa Alegre, don Pablo Fuentes Vallejos, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.
- 4.- La ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- El decreto N°10 de fecha 08 de enero de 2024, de delegacion de facultades en el Administrador Municipal, que lo autoriza a firmar bajo la fórmula Por Orden del Alcalde.
- 6.-La necesidad de contar con un Fondo Global para operaciones menores relacionadas con adquisiciones de bienes y/o servicios propios del funcionamiento de la Dirección de Administracion y Finanzas

DECRETO EXENTO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, a don Eduardo Cancino Rosson, Directivo Grado 7° de la E.M.S. Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que tenga a su cargo Fondos Globales por un monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos).
- 2.- El funcionario antes nombrado deberá rendir periódicamente los gastos efectuados y solicitar la reposición del fondo girado.
- 3.-El funcionario deberá rendir Póliza de Fidelidad funcionaria por manejo de fondos.
- 4.-Regístrese el giro de los Fondos a Disposicion en la cuenta contable 114.03.48 "Fondos a Disposicion Eduardo Cancino Rosson"
- 5.-Impútense los desembolsos respectivos en las cuentas presupuestarias 215.22.12.002, "Gastos Menores"



MUNICIPALES Y ARCHIVARSE”.

“ANOTESE, COMUNIQUESE A FINANZAS

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER PARRA FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

OBLIGACION

Comprobante: 32

Rut: 15153886-K

Tipo Doc.:

Banco:

Fecha: 10/01/2024

Nombre: EDUARDO CANCINO ROSSON

N° Documento: 0

Centro de Costo:

Resolución:

Departamento:

Glosa: PRE OBLIGA FONDOS A DISPOSICION PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS MENORES DEL SERVICIO.

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Presup.
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	500,000	9,600,000	2,000,000	7,100,000
TOTAL:		500,000			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres. Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
215-22-12-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	500,000	9,600,000	2,500,000	7,100,000

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD



D.A.F.

CONTROL